



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022**

Resumen

Siendo las 18:05 horas del día martes, 18 de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.

*Presentación del señor **WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS**, Ministro del Interior, conjuntamente con el **Tte. Gral. PNP VICENTE MARCELO ÁLVAREZ MORENO**, en representación del **Comandante General de la Policía Nacional del Perú, Gral. PNP JORGE ANGULO TEJADA**, Jefe del Comando de Asesoramiento General y **CrnI. PNP MAURICIO QUIROGA CAMACHO**, Asesor del Estado Mayor General, para que nos informen sobre los siguientes temas:*

- *Informar, sobre el Plan de Trabajo que viene implementando su gestión para enfrentar la delincuencia y organizaciones criminales a nivel nacional, así como los resultados obtenidos a la fecha.*
- *En atención al mensaje del 28 de julio del presente año, brindado por el señor Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República, ante el Pleno del Congreso de la República, para que explique:*
 - *Cómo se viene fortaleciendo las especialidades funcionales de orden, seguridad e investigación criminal, mediante el cual se viene enfrentando a la delincuencia y organizaciones criminales.*
 - *En qué consiste y cómo se vienen implementando las acciones inmediatas para la captación de 5,000 mil jóvenes, principalmente licenciados de las Fuerzas Armadas que reforzarán a la Policía Nacional del Perú.*
 - *Cómo se viene desarrollando el plan piloto sobre las Brigadas Especiales contra el Crimen, qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los Alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa el Salvador, distritos con mayor incidencia delictiva, donde se crearán las mencionadas brigadas.*
- *Informar, sobre la real situación de los puestos de control fronterizo a cargo de la PNP, y para que explique sobre:*
 - *La urgente necesidad de implementar adecuada infraestructura, equipos de comunicaciones, unidades vehiculares y motorizadas, así como la falta de personal.*
 - *Las acciones que se van a realizar para mejorar el control migratorio, a fin de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de drogas.*



	<ul style="list-style-type: none">• Las acciones que se van implementar para cerrar y vigilar los pasos fronterizos no habilitados.• El funcionamiento del sistema integrado de requisitorias que se viene usando en los puestos fronterizos.- Informar, qué mejoras se han realizado para la utilización de la geolocalización, y sobre las coordinaciones y el nivel de colaboración de los operadores de servicio de telefonía. <p>Siendo las 19.44 horas el Presidente concluyó la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la CEMSC.</p>
Introducción	<p>El martes 18 de octubre de 2022, siendo las 18.05 horas, se dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Arturo Alegría García y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.</p>
Actas	<p>Se da cuenta de la siguiente acta:</p> <ul style="list-style-type: none">- Decima Quinta Sesión Ordinaria del 04.OCT.2022. <p>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</p>
Despacho	<p>La Presidencia informa del siguiente documento:</p> <p>Oficio N° 000797-2022/IN/DM, del 17 de octubre del presente año, remitido por el señor Willy Arturo Huerta Olivas, Ministro del Interior, quien en atención al Oficio N° 139-2022-2023/CEMSC-CR, confirma su asistencia a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, acompañado de los señores: Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, en representación del Comandante General; General Jorge Angulo Tejada, Jefe del Comando de Asesoramiento General y el Coronel PNP Mauricio Quiroga Camacho. Asesor del Estado Mayor General.</p>
Informes	<p>1.-La Presidencia informa que el día jueves 27 de octubre del presente año, a las 9.00 horas, se realizará en la región Tumbes, nuestra Séptima Sesión Descentralizada; en ese sentido, hago extensiva la invitación a los señores Congresistas y, a través de la Secretaría Técnica se estará formalizando la invitación.</p>
Pedidos	<p>El Presidente ofreció el uso de la palabra a los miembros de la comisión para que formulen sus pedidos, no registrándose pedido alguno.</p>



<p>Orden del Día</p>	<p>Presentación del señor WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS, Ministro del Interior, conjuntamente con el Tte. Gral. PNP VICENTE MARCELO ÁLVAREZ MORENO, en representación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, Gral. PNP JORGE ANGULO TEJADA, Jefe del Comando de Asesoramiento General y Crnl. PNP MAURICIO QUIROGA CAMACHO, Asesor del Estado Mayor General, para que nos informen sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar, sobre el Plan de Trabajo que viene implementando su gestión para enfrentar la delincuencia y organizaciones criminales a nivel nacional, así como los resultados obtenidos a la fecha.• En atención al mensaje del 28 de julio del presente año, brindado por el señor Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República, ante el Pleno del Congreso de la República, para que explique:• Cómo se viene fortaleciendo las especialidades funcionales de orden, seguridad e investigación criminal, mediante el cual se viene enfrentando a la delincuencia y organizaciones criminales.• En qué consiste y cómo se vienen implementando las acciones inmediatas para la captación de 5,000 mil jóvenes, principalmente licenciados de las Fuerzas Armadas que reforzarán a la Policía Nacional del Perú.• Cómo se viene desarrollando el plan piloto sobre las Brigadas Especiales contra el Crimen, qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los Alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa el Salvador, distritos con mayor incidencia delictiva, donde se crearán las mencionadas brigadas.• Informar, sobre la real situación de los puestos de control fronterizo a cargo de la PNP, y para que explique sobre:• La urgente necesidad de implementar adecuada infraestructura, equipos de comunicaciones, unidades vehiculares y motorizadas, así como la falta de personal.• Las acciones que se van a realizar para mejorar el control migratorio, a fin de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de drogas.• Las acciones que se van implementar para cerrar y vigilar los pasos fronterizos no habilitados.• El funcionamiento del sistema integrado de requisitorias que se viene usando en los puestos fronterizos.• Informar, qué mejoras se han realizado para la utilización de la geolocalización, y sobre las coordinaciones y el nivel de colaboración de los operadores de servicio de telefonía. <p>De acuerdo al orden del día, el Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas manifestó que están en la comisión para dar a conocer las acciones que viene realizando el sector a su cargo con relación a la problemática que afecta a la Seguridad Ciudadana, para lo cual vengo acompañado del Tte. Gral. PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, en representación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú:</p>
-----------------------------	---



1.-Informar, sobre el Plan de Trabajo que viene implementando su gestión para enfrentar la delincuencia y organizaciones criminales a nivel nacional, así como los resultados obtenidos a la fecha.

Al respecto debo señalar que existen diversos instrumentos de política en gestión pública vigentes en materia de Seguridad Ciudadana, cuyo cumplimiento es obligatorio, el actual gobierno aprobó la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026 mediante Decreto Supremo 164-2021-PCM del 16 de octubre 2021 en el marco de la atribución constitucional establecida en el artículo N° 118 de la Constitución Política, esta política general contempla 10 ejes, el 6 eje está referido al Fortalecimiento del Sistema Democrático, Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Corrupción, Narcotráfico y Terrorismo.

Otro instrumento de Política de Seguridad Ciudadana es la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al año 2030 aprobada con Decreto Supremo 006-2022-IN, del 22 de junio de 2022, dicha Política define los objetivos prioritarios y lineamientos orientados a reducir los índices de victimización, bajo los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y particularidades territoriales de las poblaciones que integran nuestro país.

El siguiente instrumento es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-IN del 21 de junio 2019, dicho plan establece 5 objetivos estratégicos, 244 acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por todos los sectores y entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), este Sistema Nacional se encuentra compuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

A partir de los instrumentos de Política Pública diseñados, mi gestión priorizó una serie de acciones estratégicas, que puse a consideración del Consejo de Ministros y que venimos ejecutando desde mi designación en el cargo, las cuales paso a informar:

1.- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEV)

Consiste en la primera acción estratégica, La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), establece que el Consejo Nacional De Seguridad Ciudadana – (CONASEC) es el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de políticas de Seguridad Ciudadana, Según la Ley N° 27933.

Así mismo con más de 20 miembros entre los que destacan el Presidente de Consejo de Ministros, Presidenta del Poder Judicial, Fiscal de la Nación, Defensoría del Pueblo (encargada), los ministros de estado en la cartera del Interior, Justicia y Derecho Humanos, Economía y Finanzas entre otros. Al Ministerio del Interior le corresponde ejercer la Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Seguridad Ciudadana – (CONASEC), a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana por ello para fortalecer la labor de dicho consejo, la gestión a mi cargo viene ejecutando acciones para:

A.-Incremento de Número de Sesiones

Incrementar el número de sesiones por Ley del Consejo Nacional De Seguridad Ciudadana – CONASEC, que debe reunirse cuatro sesiones al año, dos de ellas



descentralizadas, sin embargo, por la elevada Inseguridad Ciudadana estas sesiones se llevarán a cabo de manera bimestral a fin de evaluar, controlar los acuerdos y estrategias implementadas para reducir los índices de criminalidad y victimización. La primera sesión se llevó a cabo el 24.05.2022 en sede de Palacio de Gobierno, la segunda sesión se desarrolló de manera Descentralizada en el mes de agosto en la ciudad de Trujillo, en este acto hago entrega de las dos Actas de la Sesiones realizadas. Así mismo informo se ha programado la siguiente Sesión descentralizada para el 28 de octubre de 2022, en el departamento de Piura.

B.- Mejorar las capacidades de los comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, a través del desarrollo de actividades de asistencia técnica o virtual.

Solo en el mes de agosto se han desarrollado 337 asistencias técnicas a nivel nacional en los temas como levantamiento de observaciones a los planes de seguridad ciudadana, formulación de diagnósticos de seguridad local, interpretación de información estadística, entre otros.

C.- Supervisar a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Supervisar el cumplimiento de actividades a cargo de los Comités de Seguridad Ciudadana, para lograr la correcta y oportuna ejecución de los planes de acción de seguridad ciudadana, instrumento alineados a la política y el plan mencionados a inicios de mi exposición.

A la fecha se han supervisado las actividades de los comités de seguridad ciudadana de la provincia de Trujillo con una población residente de 1'088,300 habitantes, así como, en los distritos de Villa el Salvador, con una población residente de 423,887 habitantes, el distrito de Comas con una población residente de 586,914 habitantes, San Juan de Lurigancho –Jicamarca con una población residente de 1'225,092 habitantes, Chancay con una población de 63,400 habitantes, haciendo un promedio total de 3'400,000 habitantes. En caso de verificarse el incumplimiento de los planes de acción de Seguridad Ciudadana, se formula denuncia ante el Ministerio Público para que actúe conforme a sus competencias.

En el mes de Agosto de 2022, se ha puesto de conocimiento del Ministerio Público que 339 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) no aprobaron su Planes de acción de Seguridad Ciudadana para el 2021.

2.-Implementación del patrullaje integrado (Serenazgo - PNP)

A través de la Ley N° 31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal contempla el patrullaje integrado que realiza la PNP con apoyo del Servicio de Serenazgo Municipal. En este sentido, mi despacho a dispuesto que se fortalezca el patrullaje integrado articulado con los diversos gobiernos locales. De este modo, el patrullaje integrado se viene implementando de forma progresiva a nivel nacional, a fin de incrementar la presencia policial en las calles, prevenir la comisión de delitos y faltas, en tanto que es la Policía Nacional del Perú quien tiene la prerrogativa constitucional de hacer cumplir la Ley.

En el mes de setiembre del presente año se ha retomado el Patrullaje integrado en diversas provincias y distritos en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac,



Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios entre otros.

En un registro del sistema de control y planificación del patrullaje municipal Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) para fortalecer la lucha contra la inseguridad ciudadana con el uso de tecnologías de la información (TIC), durante el mes de setiembre, 245 municipalidades han realizado la ejecución de 11,275 patrullajes integrados, evidenciándose, un incremento de 1203 patrullajes integrados con respecto al mes de agosto del presente año, tal como se muestra en la presentación.

Al respecto el Decreto Supremo N° 366-2021-EF del 21 de diciembre del 2021 que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de incentivos para la mejora de la gestión municipal en el año 2022, establece la Clasificación municipal señalando que las municipalidades tipo A son 74 provinciales de ciudades principales, las municipalidades tipo C son 42 de distritales de Lima y las Municipalidades tipo D son 129 distritales de ciudades principales. Teniendo información del INEI, dichas municipalidades cuentan en conjunto con una población ascendente de 22'086,169 habitantes, cifra que representa alrededor de las 2/3 partes del total de la población nacional, para el año 2022, que asciende a 33'396,700 habitantes.

3.-Fortalecimiento de la labor de Serenazgo a nivel nacional

A fin de contar con un marco normativo que, al servicio de serenazgo municipal lo articule mejor con la Policía Nacional del Perú, el 26 de agosto del 2022, mi gestión emitió el Decreto Supremo 009-2022-IN que aprueba el reglamento mediante la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

Esta norma estandariza el proceso de Selección de Personal de Serenazgo con régimen laboral, formación, capacitación, uniformes, derechos, obligaciones y beneficios.

También posibilita que los municipios suscriban convenios con el Ministerio del Interior para poner a disposición bienes y recursos no dinerarios que contribuyan al ejercicio de la función policial dentro de las jurisdicciones distritales, empoderando al serenazgo en su trabajo con la Policía Nacional del Perú.

La implementación efectiva de dicha norma viene siendo objeto de capacitaciones por parte del Ministerio del Interior a las diversas municipalidades distritales y provinciales que cuentan con servicios de Serenazgo, de este modo, el 20 de setiembre del presente año, se capacitó a 217 funcionarios, entre gerentes, subgerentes y secretarios técnicos de Seguridad Ciudadana en las regiones de Ucayali, Tumbes, Tacna, San Martín, Puno, Piura, Pasco, Moquegua, entre otras.

Por su parte el 30 de setiembre del 2022 se realizó un taller virtual dirigido a todos los funcionarios responsables de Seguridad Ciudadana en las regiones de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, entre otros, en la cual participaron 789 funcionarios.

4.-Aplicación del Procedimiento Especial de Extinción de Dominio

En la lucha contra la criminalidad organizada, el Estado peruano cuenta con una nueva herramienta, el Procedimiento Especial de Extinción de Dominio, regulado por el D.L 1373, del 4 de agosto de 2018, y su reglamento, aprobado mediante D.S.007-2019-JUS, publicado el 1 de febrero de 2019. El Proceso de Extinción de Dominio es de naturaleza especial y no busca probar un delito o imponer una pena, sino, garantizar que la



propiedad se ejerza en armonía con el bien común dentro de los límites de la Ley, atacando a la propiedad sobre los bienes u objetos, instrumentos o ganancias de actos delictivos o los usados para cometerlos, trasladando su propiedad al Estado peruano, es decir, recuperando los bienes provenientes de delitos como el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la trata de personas, la corrupción, y otros.

Para privar del disfrute de su patrimonio criminal a quienes cometen delitos, se lucha de manera frontal contra la criminalidad, pues ataca directamente la base económica que permite operar a la delincuencia.

5.- Videovigilancia e Integración con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)

La interoperabilidad de las cámaras de vigilancia permitirá un control homogéneo y sin fronteras entre las municipalidades y la PNP, con la finalidad de contribuir con la disminución de actos delictivos, logrando que los 43 centros de video vigilancia de Lima metropolitana se integren en el Centro de Comando y Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, el uso e integración del escuadrón de drones de la aviación policial con el (C4), permitirá el fortalecimiento del patrullaje aéreo y beneficiará a la lucha contra la inseguridad ciudadana, esa estrategia será ampliada, también, a nivel nacional.

6.- Disposiciones para el traslado de explosivos de uso civil

El reglamento de la Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionado al uso civil aprobado con Decreto Supremo 010-2017-IN, establece que la custodia en el traslado de explosivos o materiales relacionados, es prestada por personal de la Policía Nacional del Perú o por empresas especializadas de seguridad privada que cuenten con la autorización correspondiente, en esa línea, mi gestión ha emitido disposiciones para que se retome el traslado de explosivos de uso civil de los polvorines de las empresas fabricantes con personal policial por razones de seguridad nacional.

7.- Fortalecimiento de la Central Única de Denuncias -Línea 1818

En mi gestión se viene impulsando la distribución y empleo de la Central Única de Denuncias-Línea 1818 empleo que resulta importante para luchar contra la inseguridad ciudadana, considerando que esta plataforma especializada permite la obtención de casos de trata de personas, violencia de género, corrupción, entre otros; posibilitando, inclusive, el rescate de víctimas mediante la geolocalización.

8.- El enfoque inclusivo del servicio policial "Comisarias Inclusivas"

Se ha implementado el programa piloto de comisarias inclusivas en la Región Policial Callao, específicamente, en la Comisaría Bocanegra, para reducir brechas y proteger a este grupo vulnerable, haciendo efectivo su acceso a la justicia, en este esfuerzo la Policía Nacional actúa acompañada de diversas inclusiones como el CONADIS, la ONU, Defensoría del Pueblo, la Asociación Civil Paz y Esperanza, entre otros. Señalado lo anterior, señor Presidente, solicito su autorización para ceder la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor General,



encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; quien expondrá el accionar de la Policía Nacional desde el punto de vista operativo.

El Presidente cedió la palabra al señor Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; quien manifestó que la Policía Nacional viene gestionando para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional, mediante el Plan de Trabajo General “Tormenta Policial 2022”, ¿Qué implica este plan? Es la implementación de 2 estrategias:

La primera en prevención de delitos de alto impacto y la segunda en la investigación de delitos de alto impacto.

1.-Prevención de Delitos de Alto Impacto

- **Es Patrullaje por sectores con implementación de la división de emergencia**
¿Por qué?, Porque hemos visto que el perfil del personal que viene trabajando, el cómo han hecho las intervenciones, hasta ahora, resultan importantes, eficaces y eficientes, de tal forma que se está enfrentando frontalmente a la delincuencia. Usted, congresista, lo pudo haber visto, también, usted procede de la Policía Nacional, ha visto que tienen el porte y el perfil necesario para enfrentar la violencia extrema que vienen practicando, tanto extranjeros como nacionales.
- **Así mismo se va a erradicar los centros económicos de ventas de autopartes, Prostitución y expendio de drogas;** es decir, los lugares de receptación mediante operativos de alto impacto. Ya se ha hecho en la práctica y esto, si resulta, da eficientes resultados de forma que, al reducir la demanda, permite que también podamos atacar en la parte de investigación a los autores de estos hechos.

2.-Investigación de Delitos de Alto Impacto

- **Articulación con el INPE para control y neutralización de llamadas extorsivas desde penales.**
En cuanto a la investigación de delitos, tenemos una articulación que se viene haciendo con el INPE, porque usted conoce que, efectivamente, los penales son los centros en donde se forman y se viene monitoreando, tanto desde los penales mismos, las llamadas extorsivas como también se maneja los grupos que están fuera, es por ello que, hemos coordinado para el trabajo de traslado de los internos que están incurso, como también, las requisas y operativos que se deben hacer al interior.
- **Operaciones Focalizadas (Extorsiones – Sicariato – Microcomercialización Prostitución – Raqueto)**
También, se vienen realizando trabajos operativos, focalizados en lugares de extorsiones, sicariato, micro comercialización, prostitución y raqueto.



*También, se viene poniendo en práctica o se viene fortaleciendo el Plan Vecindario Seguro ¿Qué nos va a permitir reducir ello?, los niveles de victimización y la percepción de inseguridad ciudadana. Este plan piloto de fortalecimiento de la estrategia vecindario seguro lo estamos aplicando y se viene trabajando a través del **General Jorge Angulo Tejada, Jefe del Comando de Asesoramiento General**, con 600 efectivos que pronto van a comenzar a trabajar en el distrito de San Martín y que va a permitir un trabajo eficiente y eficaz, incorporando a la sociedad civil organizada, vale decir, las juntas vecinales, ya que requerimos el apoyo de ellos, de tal forma que sean los ojos y oídos de la Policía Nacional, para que los operativos sean más contundentes. También, la conformación de brigadas especiales, que son unidades especiales que van a combatir específicamente los lugares donde se vienen produciendo estos hechos.*

*Como podemos ver, la **producción policial**: Hemos hecho un cuadro comparativo desde agosto-setiembre del 2020-2021-2022 para que vea cómo ha ido incrementándose los operativos ejecutados, tenemos que, a setiembre del presente año, se han ejecutado más de 100,000 operativos, los requisitorios, también, han ido en aumento, siendo más de 6,500 requisitorios intervenidos. En cuanto a droga al menudeo - PBC, clorhidrato y marihuana tenemos 254,438; en cuanto a detenidos en flagrancia del presente año, al mes de setiembre, tenemos 23,705; en cuanto a armas de fuego recuperadas tenemos 608 al mes de setiembre y las bandas criminales desarticuladas tenemos 7,183. ¿Qué nos llama a análisis en estos cuadros? Que, durante la época de la pandemia del COVID vemos que se redujo, por efectos de estar en sus viviendas, sin embargo, cuando termina la pandemia hay una explosión debido a los problemas económicos y, también, a la migración de extranjeros, presentándose delitos en sus diversas modalidades, eso, también, género en la policía que comenzaran a incrementarse los operativos y, es por ello, que tenemos la cantidad de operativos y resultados como producción policial en los cuadros mostrados.*

El Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, manifestó al Presidente de la CEMSC.

2.- La segunda pregunta señala en atención al mensaje del 28 de julio del presente año brindado por el Señor Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, ante el Pleno del Congreso de la República para que explique:

- *¿Cómo se vienen fortaleciendo las especialidades funcionales de orden, seguridad e investigación criminal, mediante el cual se viene enfrentando a la delincuencia y organizaciones criminales?*
- *¿En qué consiste y cómo se vienen implementando las acciones inmediatas para la captación de 5 mil jóvenes, principalmente licenciados de las Fuerzas Armadas que reforzarán a la Policía Nacional del Perú?*
- *¿Cómo se viene desarrollando el plan piloto sobre las brigadas especiales contra el crimen, qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa el Salvador; distritos con mayor incidencia delictiva, donde se crearán las mencionadas brigadas?*



El Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, solicitó su autorización para ceder la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

El Presidente de la CEMSC autoriza el uso de la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno.

Respuesta del Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno; al respecto, en cuanto al Fortalecimiento de las Especialidades Funcionales, Orden, Seguridad e Investigación Criminal, debo mencionarle que:

- ***Desde la perspectiva de capacitación***

- *Se vienen realizando los cursos de perfeccionamiento, capacitación y formación, tanto de las escuelas de formación como también en los grados, en los cursos de tenientes, capitanes, mayores, comandantes y coroneles.*
- *De igual forma se viene realizando el diplomado de posgrado que permite reforzar la capacitación de nuestro personal.*
- *En cuanto a la especialidad de orden, seguridad e investigación criminal, inteligencia y criminalística; estos cursos se desarrollan en las unidades especializadas que tienen sus escuelas y que les permite capacitar al personal que trabaja de tal forma que tanto, en el trabajo en forma activa, como también, en la escuela en forma mixta, realizan los cursos y, a la vez, vienen desarrollando sus labores en la lucha contra el crimen.*

- ***Desde la perspectiva operacional***

- *El fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal de las unidades especializadas en investigación criminal.*
- *Creación del instituto de investigación criminal y que, de enero a la fecha, ya se vienen capacitando 1040 a nivel nacional, con una proyección a 1500 al finalizar el año ¿Qué nos va a permitir esto? Que las unidades a nivel nacional, las DIPINCRIS, las DIRINCRI se vean fortalecidos con el personal con los conocimientos que requieren, porque ese era uno de los grandes problemas que veníamos adoleciendo, la especialización y capacitación de nuestro personal.*

- ***Fortalecimiento de la especialidad funcional***

- *En cuanto al fortalecimiento de la especialidad funcional mediante Ley Nº 31570 se ha fortalecido la especialidad de investigación criminal ¿de qué forma? se le ha dado la dedicación exclusiva al personal y esto hace que el personal que está dedicado a investigación no pueda ser empleado ni tampoco sea enviado a otras funciones.*
- *De igual forma, se ha planteado la modificatoria de la Ley 31570, sobre la Dependencia Operativa de la DIRNIC, porque, de acuerdo a dicha ley, depende del Estado Mayor General; sin embargo, hay una incongruencia desde el punto de vista doctrinario, ya que debe depender del **COMGEN** que es la parte operativa.*



Respuesta del Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno; al respecto en cuanto a las acciones inmediatas sobre la captación de 5 mil jóvenes, especialmente licenciados de las Fuerzas Armadas, debo anunciar:

- *Con Resolución de la Comandancia General Nº 289-2022-CG del 13 de agosto del presente año, se convocó al proceso de admisión 2022 - promoción 2023 en las escuelas de educación superior técnico profesional de la PNP, a nivel nacional.*
- *En el Proceso de Admisión se ha previsto 5,500 vacantes (5,000 para varones y 500 para mujeres) dividido de acuerdo a las capacidades de captación de cada escuela de formación de la Policía Nacional; es decir, a cada realidad.*
- *También de 32,915 postulantes que se han inscrito, actualmente, 2077 provienen de las fuerzas armadas, los cuales tienen una bonificación del 20% en la nota final para el cuadro de ingreso. Esto va a permitir captar mayores personales licenciados, porque tienen esa formación militar y que obviamente vamos a reforzar con las capacidades que requieren como policías para el cumplimiento de la función.*

Respuesta del Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno; en cuanto a la creación de las Brigadas Especiales contra el Crimen, ¿qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa el Salvador; distritos con mayor incidencia delictiva, donde se crearán las mencionadas brigadas?, manifiesta:

- *El 04 de octubre se ha puesto en Funcionamiento la primera Brigada Especial con 60 efectivos y 8 vehículos en el distrito de San Juan de Lurigancho, toda vez, que es el distrito con mayor densidad demográfica e índice de victimización y allí estamos realizando, con la presencia de las unidades especializadas, tanto en prevención como investigación e inteligencia, de tal forma que podamos reducir los índices de criminalidad que se vienen dando en este distrito.*
- *También, está en proceso de implementación las otras brigadas en los distritos de San Martín de Porres, Comas y Villa el Salvador.*
- *Para ello, se viene trabajando con las municipalidades y también, se está haciendo el requerimiento en cuanto a instalaciones, equipamiento, personal, formación del personal y logística, en cuanto a vehículos, armamentos, radios, teléfonos, de tal forma que puedan ir, no se trata de poner personal sin medios, se trata de darles todos los requisitos necesarios para combatir eficientemente a la delincuencia.*
- *Con relación a las coordinaciones con los alcaldes; en el presente año se han realizado 12 reuniones con 43 gerentes de seguridad ciudadana y alcaldes en forma descentralizada, a nivel nacional, desde el 30 de junio hasta el mes de agosto del presente año. Eso, nos va a permitir mejorar las coordinaciones en las actividades de prevención del delito y articular los esfuerzos para reducir las zonas de alta incidencia, ganando los espacios públicos;*

Asimismo, hemos acordado:

- *Integrar las centrales de video vigilancia ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a poner personal policial dentro de las centrales de video vigilancia, porque ¿Cuál es el problema que hemos notado? A veces, solamente, están personal de serenazgo y cuando llaman a la comisaría, no hay la comunicación perfecta, entonces que se ha hecho; se pone a un efectivo policial que va a llamar y va a activar inmediatamente*



la alerta para que los patrulleros concurren y también, el patrullaje integrado; es decir, los problemas de comunicación se están salvando con esta coordinación.

- Se viene fortaleciendo el patrullaje integrado y esto a través de los servicios ordenados, se viene fiscalizando y con inspección, para el cumplimiento de este servicio y también, hacer informes a la autoridad municipal, de tal forma, que corrija los errores y defectos que hay, para que esos patrullajes sean más eficientes y duren las 24 horas en los puntos que se designa, en una coordinación entre la municipalidad que tiene su observatorio y la central de la PNP, lo que faltaba era coordinación.

3.- La tercera pregunta es Informar sobre la real situación de los puestos de control fronterizo a cargo de la PNP, y para que explique sobre:

- La urgente necesidad de implementar adecuada infraestructura, equipos de comunicaciones, unidades vehiculares y motorizadas, así como la falta de personal.
- Las acciones que se van a realizar para mejorar el control migratorio, a fin de combatir la trata de personas y tráfico ilícito de drogas.
- Las acciones que se van a implementar para cerrar y vigilar los pasos fronterizos no habilitados.
- El funcionamiento del sistema integrado de requisitorias que se viene usando en los puestos fronterizos.

El Ministro comentó: a través de su intermedio señor Presidente de la Comisión solicito la autorización para ceder la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

El Presidente de la CEMSC autoriza el uso de la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno.

Situación de los Puestos de Control Fronterizo a cargo de la PNP

Respuesta del Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno; al respecto, voy a enunciar la situación en la que se encuentran los puestos de control fronterizo. El Perú cuenta con 7,073 km de frontera, para los cuales se tienen 114 puestos de vigilancia en frontera con 20 oficiales y 945 sub oficiales, de acuerdo a la directiva N° 055 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se requiere para estos puestos de vigilancia 1 oficial y 15 sub oficiales por cada puesto de vigilancia; es decir, se requeriría 114 oficiales y 1,710 sub oficiales, existiendo actualmente un déficit de 94 oficiales y 765 sub oficiales, sobre eso, se viene implementando y fortaleciendo la división de fronteras, de tal forma, que podamos cubrir con el personal que sale de las escuelas, como también, hacer una reorganización en cuanto a personal de Oficiales y Sub oficiales, para poder implementar estos puestos de vigilancia con el personal suficiente de acuerdo a los requerimientos.

Sistema Integrado De Requisitorias

La oficina de migraciones se encuentra integrada al sistema de requisitorias de la PNP; sin embargo, estos puestos de vigilancia fronterizo (PVF) no cuentan con sistema en razón de



no existir las facilidades técnicas, vale decir, internet, equipos tecnológicos y/o cobertura de comunicaciones. Es por ello, que ahora se viene trabajando y se han dado las disposiciones, tanto a las macro regiones que son las que cuentan con el dinero para gestionar ante la DIRTIC el enlace de comunicación satelital, de tal forma, que podamos suplir esa deficiencia.

Infraestructura, Equipos de Comunicación, Unidades Vehiculares y Motorizados

En cuanto a infraestructura, equipos de comunicación, unidades vehiculares y motorizados, el 67% de los terrenos de los puestos de vigilancia no cuentan con saneamiento físico legal, por eso, es que no se pueden hacer inversiones, para ello, se viene trabajando en el aspecto legal para sanear, primero, los terrenos, de tal forma, que podamos invertir en ellos; su antigüedad en promedio es de 40 años de cada puesto de vigilancia. Asimismo, no cuentan con servicios básicos de luz, agua potable y desagüe, el sistema de alta frecuencia con 25 años de antigüedad, inoperativos por el desfase tecnológico, lo que limita la capacidad operativa del sistema de vigilancia de fronteras.

Existen limitaciones con la comunicación telefónica, celular y conectividad a internet en aquellas zonas que aún no han sido coberturadas por las operadoras de comunicación; es decir, tampoco llegan a esos lugares las empresas de telefonía, lo que impide también que podamos desarrollar un mejor medio de comunicación en esos lugares.

Acciones a realizar para mejorar el Control Migratorio

¿Cuáles son las acciones que venimos desarrollando?

Por el momento, en concordancia con el plan de fortalecimiento, en el Servicio Policial de Fronteras, se ejecutan las siguientes acciones:

- Este plan señala 57 inversiones en los puestos de vigilancia fronteriza, los cuales ascienden a 49'624,000, pero requieren un saldo de 19'966,000 para el año fiscal 2022. Asimismo, existe un presupuesto de 1'699,000 para 8 proyectos de inversión. El presupuesto para el 2023 es de 4,5 millones, para 10 proyectos de inversión y para su operatividad es de 2'100,000.
- Actualmente se vienen incrementando operativos policiales nacionales y operaciones conjuntas con entidades nacionales para el control migratorio y de mercancías. Hay operativos que viene realizando la DIRANDRO y que tiene buenos resultados; sin embargo, vamos a buscar que sea estandarizado este tipo de operativos, de tal forma, que comience a notarse la presencia del personal policial mediante operaciones y, también, sensibilizando a la gente para que colabore en este trabajo de fronteras.
- Igualmente, se han hecho operativos para la destrucción de pasos fronterizos no autorizados, donde se colocan puentes para que trasladen a las personas, como también, la mercancía o cosas de contrabando, para ello, se vienen intensificando este tipo de operaciones para contrarrestar, tanto el paso migratorio de personas, como también, de mercadería.

4.- La cuarta pregunta es; Informar que mejoras se han realizado para la utilización de la geolocalización y sobre las coordinaciones y el nivel de colaboración de los operadores de servicio de telefonía.



El Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas, solicitó al Presidente de la CEMSC su autorización para ceder la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, Jefe del Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

El Presidente de la CEMSC autoriza el uso de la palabra al Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno.

Situación de la Geolocalización y Coordinaciones con los Operadores de Telefonía

Respuesta del Teniente General PNP Vicente Marcelo Álvarez Moreno, quien manifestó que existen 4 operadoras de comunicaciones (Movistar, Claro, Entel y Bitel) quienes brindan información de geolocalización de equipos móviles a la DIRINCRI de acuerdo a la siguiente estatus:

- *(Claro, Movistar y Entel) brindan información en línea.*
- *(Claro, Movistar, Entel y Bitel) la información de ubicación es a través de antenas; es decir, tiene que ser triangulado, pero no dan la ubicación exacta, eso no permite ir y saber dónde se debe intervenir, siempre hay un radio de 100 metros a la redonda, entonces eso no permite un operativo puntual.*
- *Movistar hace la reducción de radio de búsqueda a través del sistema AZIMUT.*
- *Bitel informa mediante correo electrónico (la respuesta dura a veces en promedio 1 hora).*
- *Claro no brinda información por IMEI.*
- *Los operadores solo entregan información de geolocalización por antena en vista que el D.L. 1182 solo precisa que brindarán datos de geolocalización no precisando la forma, situación que limita la ubicación exacta del objetivo. Para ello, se recomienda se reglamente dicho D.L, a fin de precisar la forma, como las empresas proveedoras de servicio de telefonía deben entregar la información; en otros países dan la ubicación exacta donde está el teléfono. Eso permite que podamos ubicar a secuestradores, extorsionadores, trata de personas, explotación sexual, esto reduciría el espacio y nos haría más eficiente en cuanto a los resultados en el combate contra estas formas o modalidades delincuenciales.*

El Ministro del Interior, Willy Arturo Huerta Olivas manifestó: Señor presidente, señor y señoras miembros de la Comisión, señores congresistas asistentes, espero que mediante mi intervención y la del representante de la PNP hayamos absuelto satisfactoriamente las preguntas formuladas.

La congresista Tania Ramírez preguntó, ¿cuánto tiene estimado económicamente para dotar de radios a la policía, a nivel nacional?, porque, cuando uno viene de provincia, sabemos que los lugares son muy alejados y de una comisaría de provincia a una comisaría de un distrito no hay ese tipo de comunicación, una, por la distancia y dos, puede ser también, por la señal, entonces no sé cómo tienen ustedes mapeado, trabajado, articulado, ¿cómo van a dar solución a ello o de qué forma piensan articularlo, de repente con algún trabajo con las municipalidades locales? ¿Cómo? Porque esto de los radios es importantísimo, no solamente para articular trabajo de comunicación, sino



también, para que los efectivos policiales, cuando se encuentren de servicio, estén siendo monitoreados por el jefe que esté de turno, en ese día, o por el jefe de la comisaria, entonces, quisiera saber ¿Cuánto tienen presupuestado para esos equipos? o ¿Cómo lo van a trabajar? y ¿Cuál es su plan con respecto a los radios?

Respuesta del Teniente General Álvarez: Se tiene presupuestado 12 millones de soles para cubrir el requerimiento de la interconexión de las radios, tanto personales, como también, en las unidades móviles, se ha hecho ese requerimiento y estamos a la espera de su aprobación, y sobre lo que usted dice; para controlar a los efectivos policiales, las unidades móviles cuentan con GPS y lo hacemos, también, a través de los teléfonos, donde se está implementando un servicio que permita controlar donde se encuentran los efectivos y las unidades móviles y si es que concurren a los puntos críticos, y esto es a través de los mapas y las centrales de observatorio.

El Presidente le cedió la palabra al Congresista Miguel Ciccía: decirle al señor Ministro que hablamos con él, en una reunión, tomando el pedido de nosotros los Congresistas de Piura junto con el Congresista Idelso Manuel García Correa, dicho pedido fue que la promoción de 270 policías que ahora en octubre terminan en la Escuela de Policía de la Región de Piura queden pues, para la región Piura, entonces, por su intermedio señor Presidente, quisiera pedirle que esa resolución, ese oficio, esa orden; nos haga llegar para así tener la certeza del ofrecimiento del señor Ministro con respecto a los policías.

También, decirle al señor Ministro que debe tener la información con respecto al Gobierno Regional que va a adquirir 40 camionetas para hacer el traslado al Ministerio del Interior para combatir la inseguridad ciudadana; entonces ¿Cuándo llegarán a firmar ese convenio, ese contrato?, pero, a la vez, es muy importante, señor Ministro considerar el mantenimiento; porque estas camionetas, inclusive que son nuevas, 0 kms, justamente es allí, donde hay que darles el mejor mantenimiento para que pueda durar y servir más, y, de esta manera, combatir la delincuencia.

También, señor Presidente de la Comisión, estuvimos en Piura en el Distrito 26 de Octubre, recuerde usted que allí se veía una central de video muy pequeña de 5 cámaras y la Municipalidad de 26 de octubre tiene su proyecto de seguridad ciudadana, el cual, debe dársele el financiamiento, debe considerarse en el presupuesto para este año 2023; así mismo, también, se le ha hecho llegar en la reunión que tuvimos con el Ministro le entregamos el proyecto y la ficha con respecto a la comisaria 26 de octubre, si bien, es una Municipalidad creada hace 8 años, se encuentra en crecimiento poblacional, cuenta con 200 mil habitantes y merece tener su Comisaria. Asimismo, en Sullana seguimos con el tema que existen actos ilícitos, falleciendo, hasta el momento 40 personas, en lo que va del año, en ese sentido, le he pedido al Señor Ministro que envíe una policía especial para combatir ese tema que afronta Sullana, siendo muy riesgoso para la población.

Respuesta del señor Ministro: Durante los diferentes años, las nuevas promociones que salen de la escuela van a reforzar el personal de seguridad ciudadana en Piura, así mismo, con respecto a las camionetas estaba ya en proceso para la firma del convenio en Piura con el Gobierno Regional y en Sullana se cuenta con personal especializado de la policía nacional trabajando sobre estos hechos delictivos y que vienen produciendo favorablemente, con la búsqueda y captura de personas que han cometido estos actos



ilícitos y en la creación de la comisaria que ha referido el señor Congresista se va a gestionar, con el informe emitido por el Jefe de la Macro Región Policial Piura.

Preguntas y comentarios del Presidente de la CEMSC: Con respecto a la capacitación de los serenos, ¿Cómo van a fortalecer al sereno específicamente? Porque nosotros en algunas visitas que hemos hecho, a las comisarías ¿Cuál es la relación que tiene ustedes con los serenos? ¿Está bien? ¿Trabajan juntos? ¿Salen como autómatas? ¿Se sientan en un vehículo y salen? esto con la finalidad de mejorar.

Entiendo la voluntad y el planteamiento que hace el Ministro, pero el caso que pasó en Puente Piedra donde los serenos mataron por un exceso a un intervenido, eso se hubiese solucionado si hubiesen tenido el asesoramiento de la policía, de la comisaria, para que sepan cómo se interviene. Cuando yo escucho que están capacitando a los serenos, cuando en realidad, no es así; yo pienso que deberían enfocarse más en eso, que la comisaria tenga más participación con los alcaldes y que se dejen de un lado las cuestiones partidarias o de bandera políticas y se enfoquen en eso, en capacitar realmente a la policía y a los serenos; entonces yo veo que no hay eso, creo que se tienen que enfocar para ver como ellos tienen un protocolo de intervenciones, eso es lo que nosotros percibimos en varios serenazgos, varias comisarías y también, en municipalidades, no hay eso. Yo creo que se puede hacer hasta con una simple voluntad, vamos, hablamos, salimos con los serenos, nos reunimos, esta es la forma de intervenir, hasta acá, es nuestro limite, esto se puede hacer, esto no se puede hacer; yo creo que se puede lograr hacer eso.

En relación a las juntas vecinales, se debe medir la producción de las comisarias, cuanta gente o cuantas juntas vecinales ellos logran reunir, con qué frecuencia y cómo llevan a cabo esas coordinaciones con dichas juntas vecinales, ya que ellos son los primeros que van a informar a la policía para reducir, en parte, la inseguridad ciudadana y también, la violencia familiar.

En cuanto al tema de los robos de vehículos, desde el despacho venimos haciendo una investigación, ya que hemos descubierto que efectivos que no tienen por qué entrar al sistema, conocen todos los datos de la persona que le han robado el vehículo. En ese sentido, vamos a pedir qué medidas se han tomado para prevenir ello.

Con respecto a la Escuela de Oficiales quisiera que nos digan cómo van a mejorar esto, porque hemos visitado a las escuelas y queremos conocer como es el proceso de filtro de los nuevos efectivos policiales en las escuelas; hay que entender que existen aprox. 27 mil sub oficiales investigados, lo cual es aterrador, hemos pedido la relación de sub oficiales y oficiales de menor rango, que nos den el porcentaje de los que están siendo investigados para saber cómo los encontramos.

Ha mencionado esto de los centros de video-vigilancia, me gustaría señor Ministro vea la forma de mejorarlas, porque en Chiclayo el centro de video vigilancia es un desastre; me han enviado los videos y no cuenta con presencia policial, porque ese municipio ha tenido alcaldes investigados y está en una anarquía total y creo que se podría hacer algo allí; nosotros vamos a regresar a Chiclayo a seguir fiscalizando, a seguir presionando para que eso mejore.

Cuando ustedes plantean que hay efectivos policiales; nosotros visitamos un centro de video vigilancia bajo la perspectiva de lo que ustedes manifiestan; sin embargo, nosotros



visitamos un centro de video-vigilancia y no es así, al menos que haya un efectivo policial, en un turno, para que ayude a luchar contra la inseguridad ciudadana.

Con respecto a las zonas calientes como se llaman en las comisarías, hemos constatado con la Comisión que también hay vehículos que se ubican en un puesto; se supone que tenemos centros calientes, zonas rojas donde deben estar los vehículos o deben estar patrullando esa zona; sin embargo, vemos en una esquina, al costado de un centro comercial grande, efectivos policiales; eso genera suspicacia ya que está allí y no, en una zona caliente, para ello tiene que haber más control de los altos oficiales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Señor Ministro, ¿Con qué gestión o quienes siguen trabajando para efectuar la captura de los prófugos que nosotros ya conocemos? ¿Qué es lo que está haciendo su Ministerio y la PNP para ubicarlos?

Respuesta del Ministro del Interior: señor Presidente, la Policía Nacional se encuentra en alerta, en la búsqueda, ubicación y captura, de esas personas pedidas por la justicia y, así mismo, existe un equipo especial al respecto, trabajando y apoyando a la Fiscalía, en este trabajo; por ambos lados se viene trabajando para cumplir el mandato judicial.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: señor Ministro, desde su perspectiva o, a su parecer ¿Usted cree que el plan Mariano Santos al 2030 es un instrumento de gestión capaz de transformar en 10 años nuestra Policía Nacional? Y podría precisarnos ¿Qué estrategia se tomará para llevar a cabo tan importante logro; porque ya casi tenemos año y medio y según lo que plantea este Plan; ¿dice que todo va a mejorar, pero quisiera que usted nos de su alcance, su perspectiva con respecto a ello?

Respuesta del Ministro: señor Presidente, al respecto hace poco hemos hecho conocer que el Plan Nacional de Mariano Santos ha ingresado ya a la etapa de ejecución; hay un presupuesto asignado para compra de equipo logístico y, también, de vehículos motorizados y otros equipos que va a permitir fortalecer la seguridad ciudadana en el país; ya estamos en etapa de ejecución e implementación; es parte de uno de las etapas que se tiene que cumplir con el plan, pero si avizoro, con buen ánimo, porque es un trabajo bien integrado, analizado, investigado, para que podamos llegar a tener un objetivo esperado.

El Presidente de la CEMSC, manifiesta que se va a pasar un video sobre la situación actual de nuestras fronteras, para poner en evidencia lo que estamos pasando y todo lo que tenemos que hacer para mejorar dichas fronteras.

Respuesta del Ministro: señor Presidente, como es de su conocimiento, tenemos tres meses de gestión, estamos trabajando y atendiendo todas las necesidades que son grandes y los requerimientos a nivel de todas las unidades policiales, pero, asimismo, conociendo de la situación que hay en las fronteras, me apersoné, hace un mes y medio a la frontera con Tumbes, donde hay una División de seguridad en fronteras, la cual se encarga de la vigilancia del control de fronteras, ante ello, hemos tomado la decisión de formular una Unidad Ejecutora, dedicada, absolutamente, para las fronteras, ya que eso depende de las macro regiones, pero ya hemos iniciado las gestiones y, también, en la



Comisión de Defensa, lo he mencionado, que estamos esperando las unidades ejecutoras para fronteras; así mismo hay un presupuesto asignado para esto, pero es corto y realmente estamos incrementando el presupuesto para atender; de verdad que es extenso, pero no es imposible y los puestos que usted ha visitado, también, los voy a visitar, porque hay muchas necesidades, como bien dijo, y le iremos informando.

El Presidente de la CEMSC, manifiesta que también nosotros verificaremos en el tiempo a ver como se está desarrollando eso, porque ese es nuestro trabajo, la población exige eso y es lo que estamos haciendo. Finalmente, quiero su mayor desempeño señor Ministro y ustedes generales que conocen la problemática; ayer lo dije nosotros conocemos que es lo que sucede con nuestra Policía y mi único afán es eso, tenemos que marcar un punto de quiebre., la policía quiere garantía de sus altos oficiales, que estos oficiales están en los puestos sean calificados con objetividad y que los ascensos sean meritocráticos. ¿Usted, ha considerado crear un grupo Ad –hoc, que haga el seguimiento para este año y que pueda modificar la directiva y que se especifique esta comisión Ad –hoc que esté integrada por altas personas de trayectoria y garantía de legalidad para que puedan hacer ascenso este año, han visto la posibilidad de hacer eso?, He considerado, y es realmente una propuesta, una idea que, en los ascensos de Coroneles a Generales deberían pasar la prueba del polígrafo; yo confío mucho en dicha prueba, eso nos da un ingrediente en lo que nosotros queremos lograr.

Para terminar, señor Ministro, no se olvide del pago por emergencia de agosto y setiembre que el personal nos está demandando, todos los días me reclaman eso. Nosotros vamos a hacer todo el trabajo que sea posible para unificar y constatar con lo que usted respetuosamente nos está diciendo, si se está cumpliendo porque esa es nuestra labor.

Respuesta del Ministro: señor Presidente, al respecto, tengo que informarle que este año los procesos a Generales han cambiado, se ha mejorado, hay que considerar que los procesos de ascensos es por concurso o por selección, en concurso hasta el grado de Coronel, este año ha participado el Órgano de Control y han apoyado otras instituciones, justamente, para llevar ese proceso de manera transparente y justa, tales como, Inspectoría General de la Policía, en cumplimiento a la directiva de dicho proceso que se ha formulado este año, también, la Fiscalía Militar, como también, personal de la División contra corrupción, entre otros. Este año, es otro tipo de proceso, incluso para el proceso de ascenso por selección, se ha mejorado, teniendo como antecedentes los presuntos hechos pasados, pero este año, se ha rectificado, modificando totalmente la directiva de ascenso. Le voy a dar la oportunidad al señor Teniente General, para que explique, cuál es la diferencia que ha habido con el concurso pasado.

El Teniente General encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional, manifestó; lo importante fue que, el año pasado se dio la potestad a la Junta, de asignarle 50 puntos a los Coroneles en la entrevista, esto se ha reducido, sustancialmente, al ver que era exagerado ese puntaje, en segundo lugar, los Generales que conforman la corporación y que van a hacer su votación para los futuros señores Generales, ellos están limitados, solamente a votar por el número de vacantes, que quiere decir esto, si 100 postulan el 20%, 20x20 nada más, de tal forma que se hace algo vicioso, ahora no, la



	<p><i>corporación de Oficiales tiene la obligación de elegir a los nuevos Generales, esa es la particularidad. Fuera de ello, la entrevista va a ir al dominio, al manejo, el perfil que tiene cada oficial y “lo más importante” que se requiere para los puestos donde falta personal. Hoy día hemos analizado cuales son los puestos y cuál es el perfil del futuro General. De tal forma, que no haya improvisados y que estén al nivel de las necesidades de la población, ese es en primer lugar. Con relación a su pregunta sobre la supervisión y control, efectivamente hemos notado que eso es lo que falta, la supervisión y control. El General Angulo ha hecho las estadísticas y los cuadros, de tal forma, que viene controlando y supervisando el rendimiento y la producción por cada región, que quiere decir esto, que estamos viendo el desempeño y la gestión de cada General y Coronel, los cuales no alcanzan la talla, van a ser rotados y vamos a justificar el porqué de su movimiento, sea por incapacidad, sea por indiferencia o por cualquiera de los problemas que presente y vamos a ser drásticos en ese sentido porque llego un momento donde la policía tiene que cambiar y el cambio es desde adentro, por nosotros mismos porque tenemos la capacidad y el conocimiento para hacerlo, tenga la plena seguridad que en el mediano plazo van a ver cambios significativos.</i></p> <p><i>Siendo las 19:44 horas el Presidente de la CEMSC levanta la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19.44 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>